

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, en el cual se establece los montos y conceptos que el Organismo estima obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La propuesta es presentada por el titular del Organismo a la H. Junta de Gobierno misma que valida y se consolida en la presentación por parte de Poder Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y discusión, la cual es aprobada antes de 31 de Diciembre anterior al ejercicio que corresponda.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Fuente de los ingresos para financiar los gastos: mediante transferencias de recursos por parte del Gobierno Estatal.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el documento que presenta de forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno prevé aplicar para atender las necesidades planteadas.</p> <p>Establece cada año el programa de gasto del Organismo, en él se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las direcciones del Organismo.</p> <p>El presupuesto sirve para planear y programar los gastos del Organismo mismo que generarán beneficios a la población hidalguense.</p>

¿En qué se gasta?	Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias; y Bienes Muebles
¿Para qué se gasta?	Desarrollo social mediante actividades educativas, empresariales, culturales, científicas, tecnológicas de innovación y servicios así como de generación aplicación y transferencia de conocimiento y tecnología con la colaboración e interacción de la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Conocer el proceso de avance que lleva el proyecto. Acercarse las instancias en caso de tener dudas o comentarios de mejoras.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

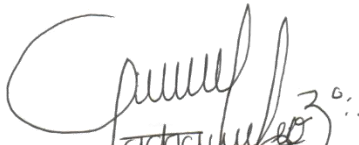
Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Convenios	
participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,100,583.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?

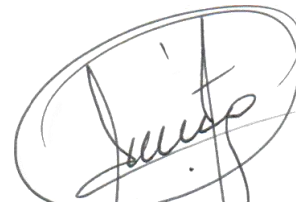
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,962.00	\$32,263.00	\$327,225.00
SERVICIOS GENERALES	\$3,888,252.00	\$821,357.00	\$4,709,609.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$28,749.00	\$10,000.00	\$38,749.00
Total del Gasto	\$4,236,963.00	\$863,620.00	\$5,100,583.00

ELABORÓ



L.A. BRENDA E. PADRON
LEO
SUBDIR. REC. FIN

REVISÓ



L.C. TERESA ANGELES
MAYA
DIR. DE ADMÓN

AUTORIZÓ



ING. ÓSCAR JORGE SÚCHIL
VILLEGAS
COORDINADOR GRAL